

ACTA 17

**ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la Presidencia del señor edil

Heber I. Berto

y con la asistencia de los señores ediles: Egidio Gadea, Juan Rodino(parte), Justo Páez, Roberto Pucheu, José González, José Luis Falero, Julio Giménez(parte), Álvaro Pianzzola, Néstor Giménez(sup. parte), Carlos Daniel Camy, Boris Porley, Héctor Bidegain, Aníbal Barceló(parte), Roberto De León(parte), Jesús Pérez, Danilo Vassallo, Luis Cairoli (sup. parte), Gerardo Barrios(sup. parte), Javier Verdino, Mauricio Viera, Ricardo López, Aster Ausán(parte), Fabián Bentancor (sup. parte), Vicente Mallada, Oscar Sánchez, Luis Canale, Reina Martínez, Juan Alfaro, Washington Miranda, Alberto Kurz, Roberto Costa, Juan Echegorri, Ernesto Bozzolasco y Shirley Fernández.

Falta con licencia la señora edila Silvia Cabrera.

Actúan en Secretaría el señor Julio C. Rebollo y la señora Sofía Belsterli como Secretario General y Prosecretaria, respectivamente.

**ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, comienza la sesión.

(Es la hora 20 y 32 minutos)

Por Secretaría se da cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1°)-PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
- 2°)-A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
- 3°)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.
- 4°)-EN LA MESA HAY UNA MOCIÓN PARA TRATAR EN LA NOCHE DE HOY.
- 5°)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL.

Se hizo repartido de las inasistencias a las reuniones de Comisión y a la Sesión anterior.

**SOLICITUD DE LICENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría le da lectura a un pedido de licencia.

(Se lee:)

3 de julio de 1995

ACTA 17

*“Señor Presidente de la Junta Departamental de San José  
Sr. Heber I. Berto*

*De mi mayor consideración:*

*Por razones de índole particular solicito, al Cuerpo, licencia a partir del día lunes 3 de julio hasta el lunes 10, inclusive.*

*Agradeciendo la atención que se sirva dispensar a la presente, aprovecho para saludar a usted y demás compañeros ediles muy atentamente.*

***Silvia Cabrera  
Edila Departamental”***

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la solicitud de licencia.

(Se vota:)

**18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD**

**MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: Media Hora Previa.  
Tiene la palabra el señor edil Kurz.

**BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL: NO EXPIDE CERTIFICADOS PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA**

SEÑOR KURZ.- Gracias, señor Presidente.

Es motivo de honda preocupación la que viven los propietarios de vehículos automotores tipo camiones, que poseen título de propiedad inscripto en el Registro de Vehículos de Automotores, ya que se ven impedidos de enajenarlos y/o preñarlos porque el Banco de Previsión Social no les expide el certificado habilitante correspondiente, cada vez que no conste la expedición de dicho certificado en el título anterior en virtud del cual adquirieron el mencionado bien.

El artículo 664 de la Ley 16. 170, del 28 de diciembre de 1990, exige, para enajenar vehículos de transporte de carga, entre otros, la obtención- ante el Banco de Previsión Social- de un certificado especial que habilite al contribuyente a la realización de ese acto; y el artículo 167 de la misma Ley, precisa que los registros públicos no inscribirán esa documentación sin dejar constancia del número de certificado presentado y de su fecha de expedición. Quiere decir que a partir de la vigencia de dicha Ley no hay ninguna duda de que no puede enajenarse un vehículo de los mencionados, sin la obtención del referido certificado habilitante. Por otra parte, si de cualquier manera se otorgare, el Registro no inscribiría esa enajenación.

Antes de la mencionada disposición legal y en ausencia de un texto similar de origen legal, que impusiera esa obligación, los escribanos actuantes en la redacción de esos contratos- en su enorme mayoría- controlaban la declaración jurada del enajenante, de ser o no contribuyente del Banco de Previsión Social; en caso afirmativo, el último recibo de aportación y el registrador inscribía en el contrato sin otra exigencia en el Registro de Automotores.

3 de julio de 1995

## ACTA 17

No queremos repetir más los argumentos que maneja el Banco de Previsión Social para entender que también en aquellas enajenaciones y antes de la Ley 16. 170, debió obtenerse el certificado habilitante.

Sabemos que se basan en que el vehículo de carga es una empresa y por ser empresa su enajenación también haría necesaria la obtención del certificado en el régimen anterior. Si fuera así, la exigencia tendría un fundamento legal indiscutido. Sin embargo, creemos-como la mayoría de los escribanos de la Asociación y como los directores de los Registros de Automotores de nuestro país-que la posición del Banco es equivocada. En primer lugar, la Ley no establece expresamente que un vehículo de carga constituya necesariamente una empresa; en segundo lugar, el Banco lo reconoce implícitamente así al suponer que puede estar afectado a una empresa agraria o industrial, con lo cual sería parte de una empresa. Tercero, el propio Banco ha cambiado el criterio respecto a los kilos de carga que pueden transportar las llamadas camionetas para que constituyan un tipo camión o no y, por lo tanto, ser exigible o no de la obtención del certificado, por lo que no puede depender la obtención o no del certificado de un criterio administrativo que siempre puede cambiar por razones de mérito u oportunidad. Cuarto, finalmente, en un país donde afortunadamente es libre la comercialización de los bienes, no puede impedirse que alguien adquiera dichos vehículos sin realizar una actividad comercial, para paseo o simplemente como una inversión. Quinto, agregamos que esa es la voluntad clara del legislador al dictar la disposición de referencia; si entendiera lo contrario, la misma estaría de más. La Ley 16. 462, que entró en vigencia el 1º de enero del 94, en su artículo 228 dispone: "Los contribuyentes del Banco de Previsión Social, promitentes compradores o poseedores de vehículos de carga o transporte, cuya adquisición sea anterior al 1º de enero de 1989, podrán inscribir la compra-venta ante los registros correspondientes previa presentación del certificado habilitante que a estos solos efectos expedirá el Banco de Previsión Social, siempre que se hagan cargo de las obligaciones tributarias generadas desde la fecha antes referida y regularicen su situación contributiva. " Esto reafirma la clara intención legislativa porque entendemos, que por un defecto de redacción, no se soluciona en forma legal el problema historiado. No puede suponerse que un propietario, con título registrado, esté en situación de desventaja frente a un promitente comprador o poseedor.

Nos preocupa la situación de los afectados por este problema: primero, consultaron al profesional de su confianza a quien abonaron sus honorarios; segundo, pagaron el vehículo que adquirieron; tercero, tienen su título inscripto en el Registro correspondiente y hoy no pueden venderlo, ni siquiera prendarlo, porque a pesar de que para prendarlo sólo requerirían un certificado común de estar al día-por ejemplo- el Banco de la República Oriental del Uruguay en virtud de un convenio con el Banco de Previsión Social, exige que se haya obtenido el Certificado Unico Especial en el título que se presenta a preñar.

Finalmente, no entendemos la posición del Banco de Previsión Social frente a un contribuyente que le es fiel, cumple con regularidad con sus aportes y que, en todo caso, es víctima de una situación que no generó, lo desampara.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a todas las Juntas Departamentales del país, al Banco de Previsión Social y a las Comisiones de Previsión Social de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

## ACTA 17

**PARADA DE ÓMNIBUS SUPRIMIDA EN EL MONUMENTO A “EL ÁGUILA”**

SEÑOR ECHEGORRI.- Gracias.

Señor Presidente: he recibido una inquietud de algunos vecinos por la supresión de la parada que se ubicaba frente al monumento a “El Águila”; ésta fue sustituida por una ubicada junto a la sede del Club River Plate.

En su oportunidad, solicitamos informes a la Dirección de Tránsito ya que la parada que siempre existió es la del monumento a “El Águila” y esta nueva ubicación no estaba autorizada, sin embargo, el ómnibus para allí.

En este sentido, se nos informó que la parada en cuestión fue suprimida en función de que mucha gente utilizaba la otra- la ubicada frente a la sede de River- pero la información que nosotros tenemos se contradice con este informe; por otra parte, pensamos que una cosa no quita la otra. No estamos solicitando que se suprima la parada ubicada junto a la sede de River, sino que pedimos que se vuelva a autorizar la que se suprimió, a los efectos de brindar un mejor servicio a los vecinos; nosotros creemos que los servicios deben estar en función de las necesidades de la gente.

También expresa el informe que la parada de “El Águila” se encuentra muy cerca de la Terminal. Y con esto no estamos de acuerdo porque, si bien esta parada se encuentra a unas cinco cuadras de la Terminal, a una misma distancia, aproximadamente, se encuentra la que esta junto al Club de River, es decir, que a los vecinos, tanto para un lado como para el otro, deben recorrer la misma distancia.

Señor Presidente: realmente no entendemos el sentido de esta resolución, desde ningún punto de vista y, por lo tanto, solicitamos que la Intendencia reinstaure la parada de "El Aguila". En caso contrario, solicitamos que se nos informe, primero, quién tomo la resolución de suprimir la parada en cuestión y segundo, cuáles fueron las razones técnicas, o de otra naturaleza, que llevaron a la supresión de esa parada.

**CRUCE PEATONAL EN CALLE HERRERA**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero referirme al tránsito de la calle Luis Alberto de Herrera.

Todos conocemos la intensidad que tiene el tránsito en esa vía y las dificultades, y el riesgo, que significa su cruce para los peatones . No hace mucho tiempo, había un cruce peatonal en 25 de Mayo y Herrera que era de gran utilidad y no sabemos si fue suprimido o si se borró.

En este sentido le solicitamos a la Intendencia que habilite nuevamente este cruce con la señalización correspondiente y además solicitamos la vigilancia, por parte del Cuerpo de Inspectores, en determinadas horas pico a efectos de que en ese cruce-y en otros habilitados a esos efectos- se cumpla con la preferencia de los peatones.

**PINTURA DE LAS LOMADAS**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero señalar nuestra preocupación con respecto a la falta de pintura de las lomadas, cosa que hace a su correcta visualización.

Estas lomadas serán eficaces en la medida de que los automovilistas las puedan ver a tiempo y, en consecuencia, disminuir la velocidad. También pensamos que las lomadas sirven

3 de julio de 1995

ACTA 17

para los residentes de la ciudad, pero para quienes van de paso y no tienen conocimiento de las mismas se hace imprescindible su correcta visualización.

**VECINOS DE RAFAEL PERAZA PLANTEAN INQUIETUDES**

Para finalizar, señor Presidente, quiero decir que días pasados visité el pueblo de Rafael Peraza y recibí la inquietud de algunos vecinos con respecto a la Plaza Artigas de esa localidad.

Según se me explicó esta Plaza es el principal lugar de esparcimiento de los vecinos de la zona y, sobre todo, de los niños; y hace alrededor de tres años atrás contaba con juegos para los niños, a pesar de que algunos presentaban cierto deterioro. Un día la Intendencia los retiró a efectos de repararlos y hasta el día de mi visita, los vecinos, y sobre todo los niños, continuaban esperando que los instalaran nuevamente.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia Municipal a los efectos de que nos informe si esos juegos serán nuevamente instalados y en caso afirmativo en qué plazo aproximado.

También me plantearon estos vecinos la necesidad de bituminizar la cortada que va de Ruta 1 a Ruta 3, que, según se nos informó, estaba previsto su arreglo en el Presupuesto Quinquenal pasado.

Su deterioro trae como consecuencia, entre otros perjuicios, que por allí no circule el transporte interdepartamental de pasajeros, lo que, por supuesto, afecta a todos los vecinos de la zona.

Solicitamos, entonces, que la Intendencia nos informe si la bituminización del referido camino, está prevista para el presente quinquenio o si se prevé su mejoramiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

Tiene la palabra el señor edil Camy.

**QUE EL NOMBRE DE DON DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO FIGURE EN EL NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL**

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: en la noche de hoy vamos a referirnos a algo que es tradicional en lo que refiere a la actividad municipal y es el que tiene que ver con la nomenclatura.

Este tema nos ha interesado siempre en virtud de lo complejo que es porque aquí confluyen, fundamentalmente, dos cosas. Por un lado, la permanencia que deben tener los nombres de las calles ya que sirven de referencia en la vida cotidiana. Por otro lado, lo dificultoso que es cuando una personalidad de gran trayectoria en el país desaparece físicamente. Al respecto, la tradición enseña que hay que homenajearlo, de alguna forma, y una de ellas es que figure en el nomenclátor departamental.

Por tanto, desde el punto de vista político San José es un ejemplo, porque nuestra ciudad siempre homenajeo y reconoció la trascendencia política de nuestros grandes hombres a través del nomenclátor de las calles. Tal es así que, por ejemplo, hablamos de las calles José Batlle y Ordoñez, Manuel Oribe y, recientemente, de figuras como Leandro Gómez, Emilio Frugoni, Luis Batlle Berres y Wilson Ferreira Aldunate; todas éstas figuras que, justamente, en

3 de julio de 1995

ACTA 17

homenaje a lo que fue su personalidad y accionar para el país figuran en el nomenclátor departamental.

Por otra parte, hemos visto con sorpresa que el nombre de don Daniel Fernández Crespo no figura en el nomenclátor departamental y es una gran figura, no solamente por lo que fue su labor política partidaria como hombre del Partido Nacional, sino por ser el maragato que más lejos llegó en la actividad política nacional. Quizás éste fue el último maragato que obtuvo la Presidencia de la República y la Intendencia Municipal de Montevideo. Un hombre que nació en nuestra campaña- esencialmente maragato- el 28 de abril de 1901, Maestro de la Escuela Rural y, justamente, el 28 de julio de este año estaremos conmemorando el aniversario de su muerte.

En honor a lo bien que ha sido manejado este tema, con el criterio ecuánime que, en estos últimos años, se ha tenido desde el punto de vista político y con la buena labor que viene desarrollando el señor Presidente de la Comisión de Nomenclatura- el señor edil Juan Rodino- me voy a permitir sugerir esta idea para que el señor Intendente Municipal tome esta iniciativa y para que dicha Comisión considere la posibilidad de que el nombre Daniel Fernández Crespo figure en el nomenclátor departamental, o que lleve el nombre de algún camino vecinal- lo cual legalmente también se puede hacer.

Mi propuesta, concretamente, es si la Escuela N°7 de Fagina- la escuela en donde él se educó- puede llevar el nombre de esta personalidad y, reitero, hago alusión a él no como integrante del Partido Nacional, sino como el maragato que más alto llegó en las esferas políticas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Nomenclatura de esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

Tiene la palabra la señora edila Reina Gladys Martínez.

**QUE LOS INSPECTORES DE TRÁNSITO HAGAN RESPETAR EL NUEVO FLECHADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LIBERTAD**

SEÑORA MARTÍNEZ.- En estos últimos días se han agregado algunos nombres al nomenclátor de las calles de la ciudad de Libertad. Por otro lado, también se hicieron nuevos flechados a varias calles. Al respecto, pensamos que para el ordenamiento del tránsito tendrían que haber inspectores en forma permanente, aunque sea en los primeros tiempos, para que se acostumbren al nuevo flechado de las calles, lo cual hoy no se está respetando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal y a la Junta Local de Libertad.

**QUE SE COLOQUEN LAS LUCES A GAS DE MERCURIO QUE FALTAN EN EL BARRIO ASERRADERO**

En otro orden de cosas, me voy a referir a una inquietud de los vecinos del barrio Aserradero, a quienes desde el año 1994 se les dio la autorización para la colocación de las luces a gas de mercurio. Ellos cuentan con diecinueve artefactos e impedancias y lo que están faltando son las columnas. Según el informe de la Junta Local, si se hace un esfuerzo más se podría concretar dicha obra, lo cual sería muy importante para esa zona.

3 de julio de 1995

## ACTA 17

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted solicita.

cb

Tiene la palabra el señor edil Canale.

### PLAZA DE DEPORTES SARANDÍ

SEÑOR CANALE.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme hoy a la Plaza de Deportes Sarandí de esta ciudad, ubicada con frente a la calle avenida Brasil, esquina Sarandí. La misma linda con la Escuela N° 68, única de tiempo completo.

No desconozco, señor Presidente, que esta Plaza pertenece a Primaria y es compartida con Educación Física y la Intendencia colabora con dos funcionarios a los efectos de guardar su orden y limpieza.

A solicitud de vecinos me constituí en el lugar en horas de la noche y pude constatar la preocupación de los mismos: falta total de luz-sólo hay iluminación por dos de las calles que la circundan-siendo punto de reunión, en horas de la noche, y citas de parejas con motos y coches. Esto, como es obvio, atenta contra la moral y las buenas costumbres de una gran barriada, más aún teniendo en cuenta que se encuentra allí un local de enseñanza que, como es de conocimiento público, ha sido visitado en varias oportunidades por vándalos que han robado y destrozado todo lo que encontraron a su paso.

Por lo expuesto- y conociendo el espíritu solidario que anima al Ejecutivo Comunal-solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia para que, dentro de sus posibilidades, provea a la Plaza de tres lámparas, cosa que le daría más seguridad a la Escuela y, por ende, tranquilidad a los vecinos. Asimismo, solicitamos el cerramiento de la Plaza en las horas que se considere oportuno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará el trámite que usted solicita.

### INFORMES DE COMISIÓN

Finalizada la Media Hora Previa, pasamos al siguiente capítulo: Informes de Comisión.

### MOCIONES

Si ningún señor edil desea realizar un informe pasamos al siguiente capítulo: **Mociones**. Secretaría le da lectura a las mociones recibidas.

(Se lee:)

*“1ª MOCIÓN URGENTE: Para que el punto N° 21 del Repartido N° 020/95 sea considerado como primer punto de la presente sesión. Oscar Sánchez. Edil.”*

3 de julio de 1995

ACTA 17

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción.

SEÑOR MIRANDA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Señor Presidente: antes que nada quisiera preguntar si se terminó la Media Hora Previa, porque yo estaba mirando el reloj y me parece que aún queda tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hablaron seis ediles.

SEÑOR MIRANDA.- Pero que hayan hablado seis ediles no significa que sea media hora. Yo hago esta pregunta porque en otras oportunidades hemos continuado con la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que pasa que los Asuntos Entrados fueron muy pocos y se demoró sólo un minuto o menos.

SEÑOR MIRANDA.- Pero, de todas maneras, eso no se contradice con lo que yo digo, la Media Hora Previa no se terminó. Por más que hayan hablado seis ediles, aún queda tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Generalmente se toma o seis ediles o media hora, depende. Siempre terminamos en el filo de las 20 y 55, 21.

**CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR MIRANDA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20 y 55 minutos)

**SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la sesión.

(Es la hora 21)

Antes de continuar con la lectura de mociones le solicito al Cuerpo que se ponga de pie para tomarle juramento al señor Gerardo Barrios.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

3 de julio de 1995

ACTA 17

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR BARRIOS.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que os sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR BARRIOS.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se lee nuevamente la primer moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de la moción.

(Se vota:)

**16 en 26. Negativa. MAYORÍA**

Secretaría le da lectura a la segunda moción.

(Se lee:)

*“2ª MOCIÓN URGENTE: Los ediles abajo firmantes mocionamos para que se trate sobre tablas el punto N° 4 de los Asuntos Entrados de la sesión de la fecha.”*

Firman todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**26 en 27. Afirmativa. MAYORÍA**

**ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente capítulo: Asuntos a Tratar.  
Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

*“Acta N° 14 de la sesión extraordinaria de fecha 07/06/95.”*

3 de julio de 1995

ACTA 17

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*“Moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera solicitando realizar exposición de quince minutos en relación al tema ‘Biblioteca Municipal’.”*

SEÑOR ALFARO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALFARO.- Señor Presidente: en la sesión pasada la señora edila expuso sobre el tema y presentó una moción que no alcanzó a ser votada. Por tanto, proponemos que se vote esa moción y se de por concluida la intervención de la señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: al levantarse la sesión quedaron anotados dos señores ediles para hacer uso de la palabra, la señora edila Fernández y el señor edil Camy.

SEÑOR ALFARO.- En ese caso, señor Presidente, proponemos que se agote la lista de oradores antes de votar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Fernández; le quedan quince minutos.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

En la pasada sesión comenzaba a hacer uso de la palabra cuando la Junta quedó sin número, por tanto, no pude exponer sobre el tema.

Señor Presidente: se trata de un tema que es de fundamental importancia para nuestro partido y nos interesa que la Junta tome conciencia de lo que significa una biblioteca pública.

En este momento en la ciudad de San José hay dos bibliotecas para todo público, la Municipal y la del Instituto de Formación Docente. A la Biblioteca Municipal tienen acceso la mayoría de los estudiantes y a la del Instituto de Formación Docente, sin perjuicio de que también acceden los estudiantes, es fundamentalmente para los docentes ya que se trata de material técnico.

Nosotros nos hemos interiorizado de las carencias de la Biblioteca Municipal en cuanto a préstamos, en cuanto al uso de los libros ya que al ser ejemplares únicos los estudiantes no pueden acceder ni siquiera para tomar fotocopias. También nos preocupa la carencia de personal idóneo, no sé si en San José hay alguna persona que tenga el cargo de bibliotecólogo, en este momento las personas que trabajamos en las bibliotecas lo hacemos justamente porque no hay personal afectado a esta tarea.

Por tanto, señor Presidente, mi inquietud es tratar este tema y que pase a la Intendencia. . .

3 de julio de 1995

ACTA 17

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, silencio.

Continúa la señora edila Fernández.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente. De pronto, este tema no interesa demasiado; día a día vemos que se pierden lectores - debido a la televisión- especialmente entre los jóvenes y los niños y, a veces, si los muchachos no estudian es por la falta de libros y también por la falta de incentivo en la lectura. El día que tengamos una biblioteca bien implementada, para que se estimule la lectura desde todo punto de vista, puede ser que volvamos a tener buenos estudiantes. Muchas veces tenemos la culpa los padres, los profesores o los jóvenes les echan las culpas a todo el mundo, pero, insisto, la lectura no se ha tomado en serio, no se ha incentivado y lo ideal sería comenzar a trabajar con seriedad por el acervo de la biblioteca pública, incrementándolo. Esa es mi preocupación y digo, señor Presidente, que comparto totalmente lo manifestado en Sala por la señora edila Cabrera.

Reitero, entonces, que transmito mi inquietud al señor Intendente para que en la medida de sus posibilidades, en el Presupuesto tenga en cuenta a la Biblioteca Municipal a los efectos de que todos los estudiantes tengan acceso; no quiero decir con esto que haya un libro para cada uno, pero que sí tengan más posibilidades. Si la educación debe ser gratuita, vamos a cumplir con ese principio, entonces, implementando y apoyando a la biblioteca pública.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Gracias.

Personalmente me hago eco de las palabras vertidas en Sala tanto por la señora edila mocionante, como por la señora edila que me precedió en el uso de la palabra.

mm

Desde muy jóvenes nos interesamos por la biblioteca y, en este momento, tengo un recorte del semanario "Hechos" del año 1988 en donde- y como Presidente de AMEL colaboré para el mejor funcionamiento de la biblioteca- le propusimos al Intendente de ese entonces que nuestra Asociación Maragata de Estudiantes Liceales pagara a funcionarios para que los días sábados los estudiantes pudiéramos acceder a la biblioteca. Lo mismo hicimos con otras denuncias que tuvimos en ese momento y válido es decirlo tuvimos la respuesta favorable de la Intendencia Municipal de San José.

Hoy en nombre del sector del Intendente, doctor Jorge Cerdeña, debo decir que tengo que agradecer las palabras que se han vertido en Sala, debido a que es público que el tema de la Biblioteca Municipal de San José ocupó- antes de las elecciones- la plataforma de propuesta del señor Intendente Municipal, como uno de los temas principales y que inclusive, por Resolución N°92/95 del día 15 de mayo de 1995, se resuelve la creación de la Comisión Municipal de Cultura para que cumpla la misión de impulsar el desarrollo cultural en el departamento . Esos cometidos están contemplados en el artículo 2°, literal c) en donde dice: "Implementar la instalación de una Biblioteca Municipal en la ciudad de San José en base al proyecto oportunamente formulado". Es decir, que no sólo se da cumplimiento a una de las banderas principales del actual intendente, sino que habla del proyecto "oportunamente formulado", como también lo hace la señora edila mocionante. Al tiempo que apruebo esta moción presentada por la señora edila, quiero hacer una salvedad y es que esto sea sólo para la

3 de julio de 1995

ACTA 17

ciudad de San José de Mayo. El señor Intendente, en esta misma Resolución del 15 de mayo del corriente año, en su literal d), resuelve atribuirle como cometido principal a esa Comisión la elaboración de un proyecto para la creación de una biblioteca itinerante que recorra las distintas localidades del departamento. De manera que, entre los cometidos varios e importantes que va a tener la Comisión Municipal de Cultura, éste va a ser uno de ellos y ya se ha planteado en Sala. Para terminar y siendo reiterativo quiero pregonar que se tenga en cuenta la posibilidad de que una biblioteca itinerante recorra todos los puntos del interior de nuestra campaña.

Nada más.

**CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR BIDEGAIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BIDEGAIN.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 30. Afirmativa. MAYORÍA**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21 y 32 minutos)

**SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 38 minutos)

Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

*La Junta Departamental de San José solicita al señor Intendente Municipal, doctor Jorge Cerdeña, que de ser posible, durante su mandato se tomen las previsiones necesarias para dotar a la Biblioteca Municipal del local propio, asignándole rubros en el Presupuesto Quinquenal.*

*La Junta Departamental considera además que sería conveniente apoyar el anteproyecto elaborado por la Comisión para instrumentar la creación y funcionamiento de*

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

3 de julio de 1995

ACTA 17

*la Biblioteca Municipal designada por Resolución N°0742/91 y que sería un justo homenaje que la biblioteca citada se llamara don Remigio Castellanos, entusiasta, creador, impulsor, tesonero de la misma. Se solicita también que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal.”*

Firman todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del orden del día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Informe producido por la comisión de Nomenclatura en el Oficio N° 210/995 de la Intendencia Municipal, adjunto al cual se remite proyecto de decreto.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

**“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA:**

*Art. 1°).- Nominar a Sierra de Mahoma con el agregado “Mar de Piedra, Profesor Jorge Chebataroff”.*

*Art. 2°).- Comuníquese, etcétera.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación, en particular, el Art. 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

3 de julio de 1995

ACTA 17

El artículo 2° es de orden, queda aprobado en general y en particular este proyecto de decreto.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

(Se lee:)

*“Informe producido por la Comisión de Nomenclatura, en el Oficio N° 65/995 de la Intendencia Municipal adjunto al cual se agrega proyecto de decreto.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

*“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ*

*DECRETA:*

*Art. 1°).- Designase con el nombre de San José de Mayo a la actual calle Sarandí con el nombre de Gervasio Menéndez, a la actual calle San José de Mayo desde la vía férrea a la calle Julián Francisco Rodríguez. Con el nombre de Juan José Rosa la actual calle San José desde Julián Francisco Rodríguez hasta la culminación de la zona urbana, todas de Villa Ituzaingó.*

*Art. 2°).- Comuníquese, publíquese, etcétera.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación, en particular, el Art. 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 2° es de orden.

Pasamos al quinto punto del orden del día. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee:)

*“Moción del señor edil Washington Miranda, solicitando autorización para efectuar exposición sobre ‘Reciclaje de residuos domiciliarios’.”*

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

3 de julio de 1995

ACTA 17

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos oído, recientemente, decir al señor Intendente de San José, doctor Jorge Cerdeña, que iba a realizar en esta capital un vertedero de residuos domiciliarios similar al Rincón de la Bolsa.

Queremos, antes que nada, dejar aclarado que nuestra posición, ante tal anuncio, no ha sido la de quitarle importancia a tal hecho que consideramos un gran paso, dadas las características de los lugares donde actualmente se vierten los residuos domiciliarios. Esta - como siempre lo hemos dicho- es una forma de colaborar con aquellas medidas que van a favorecer a la población del departamento, sin distinguir de dónde provienen las propuestas, sólo con la mente puesta en un fin último: mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Entrando ya en el tema, debemos decir que los residuos domiciliarios han experimentado un aumento en su volumen desde el año 90 al 94, del orden del 50% en lo que respecta a la media nacional, pasando de 0, 4 kg a 0, 6 kg por habitante y por día. Ante este continuo crecimiento las áreas destinadas a vertederos se agotarían rápidamente. Además - y de acuerdo a criterios técnicos- estos vertederos impermeables tienen algunos problemas y deben manejarse cuidadosamente como forma de evitar que se transformen en los lugares más adecuados para la proliferación de insectos y roedores, vectores de enfermedades. Sería necesario la canalización de los lixiviados- que son los resultantes de la descomposición de la materia orgánica y su dilución en el agua de lluvia - para posteriormente bombearlos a la superficie y proceder a su tratamiento en los sistemas de purificación. Si por un defecto este lixiviado llegara a penetrar en el suelo se transformaría en un potente agente polucionante de las napas de agua subterráneas, además se originan bolsones de gas metano que pueden provocar explosiones muy peligrosas, salvo que se instalen chimeneas para el escape del gas. Por esa razón, entendimos necesario recordar que, por ejemplo, en Maldonado, capitales nacionales instalaron en 1991- en convenio con la Intendencia Municipal- una planta industrial de recuperación y reciclado de residuos sólidos orgánicos, así que en donde antes había, por lo menos, cinco vertederos, hoy queda uno sólo que recibe los residuos de prácticamente todas las ciudades del departamento.

cb

No queremos entrar en detalles técnicos en cuanto al funcionamiento de esta planta, pero sí queremos dar a conocer los resultados obtenidos. En primer lugar, disminuir en un 65 a un 70 por ciento el volumen de residuos que se vuelcan en el vertedero. Segundo, minimizar los riesgos ambientales, ya que lo que se vierte en el depósito, o vertedero, no contiene, prácticamente, materia orgánica. Tercero, recuperación de plásticos duros y "films" de polietileno que ocupan mucho volumen y pueden ser reciclados. Cuarto, recuperación de cartones y papales; como resultado de esta recuperación podemos mencionar que por cada cincuenta kilos de los mismos, se evita la tala de un árbol. Quinto, transformar la fracción orgánica en abono mediante la "compostación". Sexto, cierta parte de la materia orgánica resultante se puede tratar con lombricultura, generándose un biofertilizante conocido como "humus" o "vermicompost" ; estos elementos se analizan a través de institutos calificados que certifican su calidad, pudiéndose emplear en aquellos emprendimientos denominados de agricultura autosustentable, o sea, agricultura orgánica sin el uso de elementos químicos. Séptimo, -y dentro de lo que consideramos de mayor importancia-se crean puestos de trabajo, se ahorran divisas, reincorporando a las cadenas industriales las materias primas recuperadas.

3 de julio de 1995

ACTA 17

Este sería, a nuestro modesto entender, el tratamiento más eficaz de los residuos sólidos urbanos; sin embargo, no descartamos otros sistemas para reciclar. Es un tema que deberemos definir entre todos, pensando en los que vienen detrás nuestro, sin buscar réditos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: yo quiero remarcar las palabras del compañero edil Miranda en cuanto a la magnitud, a la importancia, que tiene el tratamiento de los residuos domiciliarios. Ese no es un problema menor e, incluso, existen antecedentes, no sólo la experiencia de Maldonado, también la de Colonia Valdense, donde la población, desde el domicilio, realiza una clasificación de residuos. Este es un elemento muy importante que, evidentemente, implica un cambio de actitud, de mentalidad que no se va a obtener de un día para otro. En tal sentido, es muy importante la información que se les pueda impartir a los vecinos, en cuanto a los problemas que se ocasionan y en cuanto a la forma de abordar el tema; y evidentemente en la implementación de esta información hay que tener en cuenta que hay prioridades ya que están aquellos más receptivos a este tipo de problemática porque, en definitiva, son los tendrán que afrontarla en un futuro; y estamos hablando de los niños y de los jóvenes.

Nosotros entendemos que la Junta Departamental tiene que abocarse a encontrar una respuesta a este problema y la solución del problema tiene que ser en perspectiva, no en forma coyuntural. Si bien la solución perfecta no existe, tenemos que aproximarnos a ella paulatina y gradualmente hasta encontrarla; esto, evidentemente, pasa por nuestra propia actitud. Tal como la limpieza urbana no depende de cuánto se barra, sino de cuánto se ensucia, en este caso, el aprovechamiento de los residuos domiciliarios, va a depender más de la actitud que tomen los vecinos-en cuanto a clasificar en sus domicilios- que de lo que se pueda hacer en un clasificador.

En tal sentido, entendemos que la Junta Departamental tiene que ser la abanderada, tiene que encontrar una solución que sea convocante para todas aquellas organizaciones e instituciones que tengan competencia en el tema o que estén interesadas en el. En forma coordinada y junto con los vecinos tenemos que encontrar una respuesta para este problema.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Giménez.

SEÑOR GIMÉNEZ.- Señor Presidente: evidentemente el tema en cuestión es muy importante y quiero decir que voy a acompañar la moción del señor edil Miranda.

Pensamos que el reciclado de desechos domiciliarios es un tema que se debe tomar con mucha seriedad, más aún cuando a diario podemos ver que algunos ciudadanos no han tomado conciencia en este sentido. Podemos ver en los alrededores de la ciudad todo tipo de basura tirada, y no solamente de podas de árboles, sino animales, cueros, restos de animales carneados, cabezas de novillo, cosa que pudimos ver en el puente sobre el arroyo Mallada en calle Artigas al norte.

Demás está decir que todo esto se podrá llevar a cabo cuando se eduque a la ciudadanía, cosa que es primordial como lo marcaba recién el señor edil Costa. Tiene que existir un proceso educativo dirigido a los mayores y a los niños, quizás por intermedio de las

3 de julio de 1995

## ACTA 17

escuelas, de los centros de estudio, para que realmente se tome conciencia; los niños de hoy son los que les inculcan a los padres el desarrollo de determinados temas. Entonces, en base a la educación podremos llegar, primero a utilizar los contenedores como debe ser; posteriormente, como segunda etapa, se debería apuntar al reciclaje de la basura, a la clasificación en forma domiciliaria para hacer una clasificación final como debe hacerse. Experiencia hay y voluntad de hacer las cosas tenga la seguridad, señor Presidente, que el Ejecutivo Departamental sí la tiene, falta el respaldo, la toma de conciencia de la gente para lograrlo.

Por el momento nada más.

SEÑOR KURZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR KURZ.- Gracias.

Quiero referirme a la moción del compañero edil Miranda en el sentido de que como productor granjero, el reciclaje de la basura-o lo que comúnmente se llama residuo domiciliario-en el Uruguay-y dicho por técnicos de otros países-tiene un alto contenido de materia orgánica, con el cual se logra un especial mejorador de suelo, y a su vez con buen porcentaje de fertilizante, que es el "compost". Esto, nos da la posibilidad de ahorrar divisas y de llegar-en caso de productores modestos con el suelo bastante desgastado por el continuo uso de productos químicos- al mejoramiento de suelos, justamente con el agregado de materia orgánica.

Cabe señalar que una planta que "compostaba" en la ciudad de Montevideo se perdió por razones que no vienen al caso mencionar y, hoy por hoy, nos vemos imposibilitados de lograrlo cuando en muchos países se logra e, inclusive, se hace en pequeñas localidades en forma particular.

mm

Creo que hay que estudiarlo y económicamente tendrá que ser posible, pero en la práctica es un mejorador que actualmente no se encuentra en el Uruguay, salvo en los abonos orgánicos, como es el caso del abono de la gallina, etcétera.

Considero que si esto se logra las asociaciones y cooperativas de productores granjeros van a apoyar el tema, porque a todos nos interesa. Yo hablo, desde el punto de vista del productor y destaco que me interesa la producción del "compost".

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

*VISTO: 1º) La importancia que reviste el tema del reciclaje de residuos sólidos y urbanos para la población del departamento.*

*2º) Que es un tema sobre el cual hay numerosos antecedentes en el departamento, no ha tenido la trascendencia que su relevancia amerita.*

*3º) Que definitivamente la Junta Departamental debe asumir una actitud comprometida en pro de una solución a dicho tema.*

*CONSIDERANDO: 1º) Que la solución al problema adaptado a la realidad y a las posibilidades departamental, surgirá de un profundo y exhaustivo estudio del tema.*

3 de julio de 1995

ACTA 17

2º) *Que la concreción de cualquier solución que se proponga deberá considerar a la población como principal protagonista con una adecuada campaña informativa, dirigida a aquellos vecinos más sensibles, niños y jóvenes.*

3º) *Que un proyecto deberá contemplar una gradualidad para que se vaya asentando sobre bases firmes.*

*LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:*

1º) Que sea la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, quien se aboque a los estudios mencionados, buscando la colaboración de todas aquellas entidades y organismos que puedan tener injerencia y/o interés en el tema.

2º) Que en base a la exposición de motivos dicha Comisión encare un material de divulgación de la problemática con destino a alumnos, escolares y liceales.

**Washington Miranda. Edil Departamental.”**

SEÑOR GADEA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GADEA.- Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor edil Camy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Camy.

SEÑOR CAMY.- Mi pregunta es si se va a votar en partes.

SEÑOR SECRETARIO (Rebollo).- Si alguien solicita que se vote en forma separada, por numerales, se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Gadea.

SEÑOR GADEA.- Señor Presidente: vamos a acompañar la moción porque entendemos que esta temática despierta un interés prioritario en todo el país. Un tema que por su importancia, para mejorar el nivel de vida de nuestra sociedad, debe merecer el apoyo incondicional de esta Junta Departamental. Tendremos que aunar esfuerzos, poner imaginación para que todos juntos podamos dar una mano grande a esta iniciativa que con seriedad y responsabilidad ha planteado el señor edil Miranda.

Debo informar a los señores ediles que en la Comisión de Servicios Públicos- y a su expreso pedido- hemos recibido a un grupo de maestros directores preocupados por el tema del reciclaje de la basura, quienes nos plantearon la posibilidad de colaborar y trabajar desde la escuela no sólo impartiendo educación ambiental- que ya es mucho-, sino también realizando con los niños tareas de almacenaje y reciclado de residuos.

Sabemos que la Escuela N° 103 estuvo realizando una experiencia sobre el tema y que no ha podido cristalizar por falta de infraestructura y de medios apropiados. También sabemos que a nivel de Primaria, existe la idea de hacer una experiencia piloto en la localidad de Ecilda Paullier, una población reducida, pero de fácil comunicación y que también está próxima a Colonia Valdense en donde se ha hecho - integrando a todos los habitantes en la tarea- una exitosa experiencia.

Señor Presidente: entiendo que la moción presentada por el señor edil Miranda va a estar enriquecida con este invalorable aporte de niños y maestros y que la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental puede realizar un ambicioso

3 de julio de 1995

ACTA 17

proyecto sobre el reciclaje de residuos domiciliarios; proyecto que será considerado en el Plenario de esta Junta Departamental y que tendrá que ser elevado a las autoridades que correspondan, Intendencia Municipal y el Ministerio correspondiente, para que efectivamente se realice.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: solicito que se lea nuevamente la última parte, en cuanto a lo que se resuelve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se lee nuevamente la última parte de la moción.

(Se lee nuevamente)

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: si el señor edil mocionante está de acuerdo, solicitaría que aparte de considerar todo lo que se ha vertido en Sala también se agregue lo que cualquier otra institución esté manejando.

Nada más.

SEÑOR MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR MIRANDA.- Señor Presidente: no tenemos ningún inconveniente en adoptar todas las medidas que conduzcan a que sea más eficiente el proceso que deseamos comenzar.

Por otro lado, quiero dejar aclarado que la moción que hoy presentamos nosotros no ha sido producto de ninguna inventiva, ya esta Junta Departamental en periodos anteriores ha tocado este tema y lamentablemente- como dijo más de un edil en la Legislatura pasada- todavía seguimos hablando del tema y no hacemos nada. Esperemos que en esta Legislatura se lleve este proceso adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción con el agregado solicitado por el señor edil Camy. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al sexto punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Moción presentada por el señor edil Juan Echegorri, solicitando autorización para realizar exposición de quince minutos sobre los temas: ‘Día Internacional de los Trabajadores’ y ‘Día del Bancario’.”*

3 de julio de 1995

## ACTA 17

SEÑOR ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ECHEGORRI.- Señor Presidente: el pasado primero de mayo se conmemoró el "Día Internacional de los Trabajadores" y todos lo vivimos de formas diferentes. Para mucha gente se trata de un feriado más para disfrutar en familia o dedicarlo a cualquier otra actividad, para quienes participamos de la vida sindical es un día de reflexión, de balance, para otros será uno de los días de más trabajo en el año. Sin perjuicio de esto, nos parece importante recordar, brevemente, cuál es el origen de esta fecha. Cada primero de mayo, desde hace ciento nueve años se recuerda a un grupo de trabajadores que fueron juzgados y ejecutados en la horca. Son recordados como los "Mártires de Chicago", su único delito fue organizar a los trabajadores en sindicatos reclamando mejores condiciones laborales y de vida, se trataba de consagrar para todos derechos que hoy existen- a pesar de que muchas veces no se respetan- como, por ejemplo, la jornada laboral de ocho horas, el descanso semanal, el derecho a la libre sindicalización, etcétera. cb

Cada año los trabajadores del mundo detienen sus actividades para conmemorar este día y plantear sus reivindicaciones. Sin duda, la principal preocupación de los trabajadores a nivel mundial, este 1º de mayo, ha sido el tema de la desocupación.

A nivel local, y durante nuestro desempeño como dirigente gremial, hemos constatado con preocupación cómo muchos derechos consagrados en la Constitución, y convenios ratificados por nuestro país en el marco de la OIT, aún hoy no son respetados. A título de ejemplo podemos decir de las dificultades que han tenido los trabajadores en distintas actividades para poder ejercer el derecho de agremiación, consagrado en la Constitución, en su artículo 57. Ante el menor intento de constituirse en sindicato, son despedidos o amenazados de despido; en otros casos, no se respetan los laudos establecidos para las distintas ramas de la actividad.

Hemos recibido, además, denuncias de trabajadores que cumplen horarios que van más allá de las ocho horas y no cobran las correspondientes horas extras o firman recibos de sueldos por cantidades que, en realidad, no cobraron.

Todas estas situaciones existen y son, en definitiva, producto de la falta de trabajo que es uno de los grandes problemas de nuestro departamento que carece de importantes fuentes de trabajo.

Todos hemos sido testigos de la esperanza que genera, sobre todo en los jóvenes, la instalación de empresas a las cuales se las declaró de "interés departamental" en función, entre otras cosas, de las promesas de ser una importante fuente de trabajo para el departamento. Pero luego, esas promesas se diluyeron con la contratación de muy pocos trabajadores y además mal pagos.

No estamos en contra de la instalación de fuentes de trabajo en el departamento, ni contra declararlas de "interés departamental", pero sí nos parece que deberían existir ciertas garantías contractuales en cuanto a fuentes de trabajo y al respeto del derecho de libre sindicalización.

Y si hablamos de la problemática de los trabajadores, necesariamente debemos hablar de la Ley, aprobada recientemente, llamada de Reordenamiento Tributario y Mejora de la Competitividad o Ley de Ajuste Fiscal.

En primer lugar, nos parece que vale la pena hacer un poco de historia a propósito de los ajustes fiscales. Desde 1982 hasta la fecha, y por distintas razones, se ha recurrido en

3 de julio de 1995

ACTA 17

forma reiterada a distintos ajustes fiscales pero siempre con efectos similares sobre los sectores de ingresos fijos. En 1982 se aplica el IVA a los servicios personales

y se aumenta su tasa mínima del 8 al 12 % y se crea el Impuesto a las Retribuciones Personales. Ese mismo año se crea un adicional del 25 % al Impuesto al Patrimonio y del 100 % a la Contribución Inmobiliaria. Se aumentó en 2 puntos los aportes patronales y en 3 los aportes personales a la Seguridad Social. En 1984 se aumenta la tasa básica del IVA del 18 al 20 %, un nuevo incremento en 2 puntos a las tasas de aportes patronales y la creación del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera. En 1990 se aumenta el IVA del 21 al 22 %, se implementa en 3, 5 puntos la tasa del Impuesto a las Retribuciones Personales y en la de aportes patronales la suba de la tasa del Impuesto a la Renta del 30 al 40 % y la creación del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y de un adicional, por única vez, a la Contribución Inmobiliaria.

El último ajuste, que se acaba de aprobar, aumenta en 1 punto. . .

SEÑOR CAMY.- Perdón, señor edil, ¿me permite una interrupción?

SEÑOR ECHEGORRI.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Camy.

SEÑOR CAMY.- ¿El tema es “Día Internacional de los Trabajadores” y “Día del Bancario” o un recuento histórico de los ajustes fiscales de las últimas dos décadas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que el señor edil está fuera de tema, también me lo están haciendo notar otros señores ediles.

SEÑOR ECHEGORRI.- Discúlpeme, señor Presidente, pero me parece que no estoy fuera de tema, me estoy refiriendo a algo que tiene mucho que ver con el salario de los trabajadores y con la problemática de los trabajadores . Por tanto, entiendo que estoy en el tema.

SEÑOR CAMY.- Esperemos las conclusiones de la locución, entonces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: le pido que se ajuste al tema.

Continúa en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR ECHEGORRI.- Decía, señor Presidente, que se incrementa en 3, 5 puntos la tasa del Impuesto a Retribuciones Personales y en la de aportes patronales la suba de la tasa del Impuesto a la Renta del 30 al

40% y la creación del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y un adicional, por única vez, a la Contribución Inmobiliaria.

El último ajuste que se acaba de aprobar, aumenta en 1 punto la tasa básica del IVA, del 22 al 23 %, en 2 puntos la tasa mínima del 12 al 14 %, con una recaudación estimada de 74 millones de dólares.

El Impuesto a las Retribuciones Personales, en el caso de los activos, establece que hasta 3 Salarios Mínimos pagarán 1% ; entre 3 y 6, un 3 % y cuando el sueldo supere los 6 Salarios el impuesto será del 6 %. En el caso de los pasivos, hasta 3 Salarios pagarán el 1%; hasta 6, un 2 % y de 6 Salarios Mínimos en adelante un 6 %.

Con respecto a la Asignación Familiar se establece en 92 pesos por hijo hasta los 6 Salarios Mínimos, que son 3. 450 pesos; entre 6 y 10, que son 5. 700, 46 pesos por hijo y se elimina para quienes perciban más de 10 Salarios Mínimos.

3 de julio de 1995

ACTA 17

Se agregan además otras medidas como la eliminación del IMESI en las facturas de UTE, aplicando el IVA del 23 %, o sea un 13% más; el aumento del IMESI a las ventas de autos cero kilómetro, se establecen mínimos en el pago del Impuesto a la Renta independientemente del resultado fiscal y se aplica el IVA a los juegos de azar. Se faculta, además, al Poder Ejecutivo a reducir hasta en 6 puntos la tasa de aportes a la Seguridad Social en la industria manufacturera.

Es este, a nuestro juicio, el más duro paquete fiscal que se ha aplicado porque la carga más pesada se le aplica a los sectores...

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted discúlpeme, señor edil, yo considero que está fuera de tema.

SEÑOR ECHEGORRI.- Si me permite, señor Presidente, quiero decir que estoy haciendo referencia a que los salarios de los trabajadores y las prestaciones de los jubilados se ven afectados y creo que eso tiene mucho que ver con el tema.

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo si el señor edil está fuera de tema.

(Se vota:)

**15 en 24. Afirmativa. MAYORÍA**

El Cuerpo considera que está fuera de tema; le pido, entonces, que ajuste sus palabras, de lo contrario tiene que terminar con su exposición.

SEÑOR CAMY.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: yo quiero argumentar mi voto. No quiero coartar el derecho que tiene el señor edil de hablar, y estoy haciendo una interpretación personal sin considerar lo que formalmente correspondería en este caso. No es coartar, insisto, el derecho del señor edil, pero si en el orden del día figura la moción solicitando hacer una exposición sobre “Día Internacional del Trabajador” y “Día del Bancario”, más allá de cualquier preámbulo, creo que nada tiene que ver esto con la consideración circunstancial de diez años a esta parte de las economías del Estado uruguayo y del perjuicio que pueden llegar a ocasionarle al trabajador; ni siquiera estamos hablando de la situación de los trabajadores, sino del “Día Internacional del Trabajador” que hasta el momento sólo se consideró nombrando a los “Mártires de Chicago”.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Echegorri.

SEÑOR ECHEGORRI.- Yo lamento, señor Presidente, que no se me haya permitido terminar con mi exposición, porque creo que lo que acaba de decir el señor edil, está dentro del contexto que yo quería expresar al final de mi intervención.

3 de julio de 1995

ACTA 17

mm Lamentablemente, me siento coartado en el uso de la palabra, sin perjuicio de lo cual tengo derecho a exponer sobre el otro tema que tiene relación con el trabajador bancario y lo voy a hacer, pero dejando expresa constancia-reitero- que me siento coartado en el uso de la palabra.

(Desorden en Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR ECHEGORRI.- Muchas gracias.

Señor Presidente: para culminar voy a exponer la segunda parte de mi intervención.

Voy a referirme, brevemente, al 5 de mayo próximo pasado, fecha en que se conmemoró el día del trabajador bancario. En la Legislatura pasada a instancias del señor senador Carlos Bouzas, ex dirigente de la Asociación de Bancarios del Uruguay se aprobó un proyecto que declaraba que el 5 de mayo era el "Día del Trabajador Bancario". Esta fecha coincide con el día de la fundación de la Asociación de Empleados del Uruguay que acaba de cumplir sus cincuenta y tres años de vida, en pos del mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados, en todos sus aspectos, como la salud, el deporte, la cultura, el salario, etcétera.

Por tanto, quisiera hacer llegar, a través de esta intervención, un saludo a militantes y dirigentes que, día a día, continúan trabajando por el engrandecimiento de la querida Asociación de Bancarios del Uruguay, a la cual me siento tan integrado como siempre.

Solicito que mis palabras pasen a la a la central de la Asociación de Bancarios de Montevideo y a la filial San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VIERA.- Señor Presidente: reivindico todas las expresiones vertidas en Sala por el señor edil Echegorri. No quiero coartar su expresión. Reivindico todas las formas de expresión que puedan tener los trabajadores para hacer sobresalir, de alguna manera, sus derechos. El señor edil se refirió a los mártires del 1° de mayo de Chicago, quienes se hicieron sentir; pero hacerse sentir en el buen sentido de la palabra no significa que en un acto sindical- en donde se pretenden defender la soberanía y los derechos de los trabajadores- se queme la figura del Presidente de la República, porque hoy es el doctor Julio María Sanguinetti, ayer fue Luis Alberto Lacalle y mañana no se sabe quién será. Esto es una falta de respeto que no se puede enmarcar en un acto sindical como es el del 1° de mayo. Todos nosotros, quienes de alguna manera trabajamos en distintas labores, nos sentimos representados, pero no podemos dejar pasar por alto un hecho de tal trascendencia.

Lo que sí quiero subrayar es la actitud de altos dirigentes políticos, como el señor Alberto Volonté que estuvo presente en el acto del 1° de mayo escuchando a los trabajadores, como sindicalista.

Nada más.

SEÑOR ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ECHEGORRI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero transmitirle al señor edil la tranquilidad de que nosotros repudiamos profundamente ese acto y que esta manera de proceder surge de gente que no pertenece al movimiento sindical. Lo decimos con total

3 de julio de 1995

ACTA 17

propiedad porque es así, son sectores que, lamentablemente, no sólo realizaron esa quema, sino que profirieron una serie de insultos contra dirigentes de la central obrera y que, por tanto, están ajenos y fuera del movimiento sindical.

Por tanto, nosotros nos sumamos a ese repudio, no aceptamos ni participamos en ese tipo de actitudes que no hacen a la cultura democrática.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: quiero manifestar que después voy a aclarar con el señor edil mi discrepancia sobre la interpretación de coartar o no su derecho legítimo a realizar cualquier exposición en Sala. Discrepo que la Junta, con su voto, le coartó la libertad de expresarse, sino que lo que hizo simplemente fue rectificar el camino que el señor edil, en el acierto o en el error, inició. Yendo al tema que surge de su moción - autorización para exponer sobre el "Día Internacional de los Trabajadores" y el "Día del Bancario"- y concretamente sobre el "Día de los Trabajadores" quiero hacer referencia a que el Partido Nacional se interesa por los trabajadores en su conjunto, por el segmento social de los trabajadores. El 3 de mayo de 1838 - y ¡vaya si es bueno decirlo en el Día Internacional de los Trabajadores!- se presenta el primer proyecto sobre jubilaciones civiles en América y esto fue durante el gobierno de Manuel Oribe. El 5 de mayo- dos días después- le daba el "cúmplase" este presidente. Quizás podamos tener una diferencia de concepción, pero para hablar del "Día Internacional de los Trabajadores" no necesariamente o únicamente nos referimos al año 1886, a los "Mártires de Chicago", sino que por aquella concepción que nos enseñó la lectura del doctor Luis Alberto de Herrera, que lo internacional surge del pago chico, nos referimos también al 10 de junio de 1886 cuando Evaristo Ciganda - siendo legislador por este departamento a instancias de él- promulga la famosa "Ley Ciganda", adornada por un muy rico debate con Juan Campisteguy - del Partido Colorado-, quien después fuera Ministro de Batlle y Presidente de la República. Nombro a Carnelli, Herrera, Roxlo, Ciganda - como legislador maragato-, a Vicente Ponce De León - como legislador maragato-, Alberto Palomé -como legislador de Cerro Largo-, a Vicente Borro - como legislador de Florida-, todos nacionalistas, de mi partido y que el 23 de febrero de 1905, o el 8 de marzo de 1907 fueron principales impulsores en la concreción de grandes leyes; sin lugar a dudas, fueron la piedra fundamental y dieron marco a lo que posteriormente legisladores de todos los partidos, a lo largo de este siglo, han concretado en derechos sociales, en beneficio de todos los trabajadores orientales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción que se dará lectura por Secretaría.

*“MOCIÓN: Solicito que mis palabras en referencia al ‘Día del Trabajador Bancario’ pasen a la Asociación de Bancarios del Uruguay, central y filial, San José. Juan Echegorri. Edil.”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

3 de julio de 1995

## ACTA 17

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al séptimo punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Moción realizada por la señora edila Silvia Cabrera, solicitando autorización para realizar una exposición de quince minutos sobre ‘Museo para el Balneario Kiyú’.”*

SEÑOR BOZZOLASCO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BOZZOLASCO.- Señor Presidente: en ausencia de la señora edila Silvia Cabrera voy a realizar la exposición referida al museo para el balneario Kiyú.

En la noche de hoy, traigo a consideración de este Plenario un planteo que originariamente estuvo en este ámbito por iniciativa de la ex Edila Marina Acevedo. Efectivamente, en la sesión del 17 de octubre de 1994, Marina Acevedo, expresaba en la Media Hora Previa lo siguiente:

"Señor Presidente: hemos recibido la inquietud, por parte de los vecinos allí veraneantes del balneario Kiyú, de instalar en dicho balneario un modesto local para que funcione como museo.

Desde hace varios años se vienen encontrando en el balneario huesos fósiles de distintas especies, megaterios, cliptodontes, osodontes, etcétera, como así también, maderas petrificadas vasijas indígenas y distintos elementos como pueden ser boleadoras de flechas, cuchillos y diferentes tipos de piedras que se utilizan para distintos fines, por ejemplo, para encender el fuego construir morteros etcétera.

En dicho local se exhibiría el material hallado en la zona y también por parte de personas idóneas en la materia, se podrían realizar charlas y disertaciones sobre este tema. Pienso que éste sería un aporte cultural y también incentivar nuestro turismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo y a las distintas comisiones de las Juntas Departamentales".

Posteriormente, la ex Edila Marina Acevedo recibió una auspiciosa contestación del Ministerio de Educación y Cultura que también paso a leer en forma textual.

cb

*"Edila de la Junta Departamental de San José  
Sra. Marina Acevedo*

*De mi mayor consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de expresarle nuestro beneplácito en lo relacionado con vuestra propuesta hecha ante la Junta Departamental, en lo relacionado con la creación de un museo en el balneario Kiyú de ese departamento, lugar donde podría exhibirse el valioso material ecológico hallado en la zona.*

*Por otra parte, esta Dirección le expresa su interés en cuanto a la posibilidad de poder generar un diseño curricular para la formación de administradores museísticos.*

*Hago propicia la ocasión para saludarla a usted*

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

## ACTA 17

*Lic. Enrique Martínez Larrechea  
Director de Educación*

Pero el año electoral paralizó todo y esta idea, tan valiosa, quedó sin concretarse, quedó en el plano de las buenas intenciones. Mientras tanto, en la playa del departamento la idea es tomada muy cálidamente, así sale, el 8 de abril de 1995, en "La Propuesta y El Reencuentro" una nota sobre el tema. Y el día jueves 27 de abril del mismo año, sale publicado en "Los Principios" un enriquecedor reportaje.

También la ex edila Marina Acevedo ha tenido una magnífica aceptación a nivel de Primaria donde le han pedido que concurra a diferentes escuelas para mostrar objetos hallados y para relatar sus vivencias.

Creemos que la iniciativa es, realmente, muy buena y que se podría llevar adelante sin grandes erogaciones, siendo éste un complemento turístico importante para Kiyú. En otros departamentos este tipo de ideas han sido concretadas así, desde hace años. Tengamos en cuenta, por ejemplo el departamento de Tacuarembó, se visita el balneario Iporá, la Gruta de los Cuervos, el Valle Edén, el cerro Batoví, pero en la ciudad de Tacuarembó también funciona el Museo del Indio que es un complemento turístico ideal para las excursiones. Allí se encuentran restos de objetos, armas y utensilios aborígenes de la región. También en la sala del mencionado Museo se exhiben muy buenas piezas de cerámica, fabricadas por varios talleres artesanales de la ciudad.

Lo mismo sucede en el departamento de Colonia, por agregar otros ejemplos, pero como éstos, hay múltiples ejemplos ilustrativos. En Colonia, todos conocemos al Barrio Histórico, ingresando por la Puerta del Campo, inaugurada en 1745; la Calle De los Suspiros, etcétera. Pero, también es un excelente atractivo turístico, ineludible para las excursiones, el Museo Municipal de Colonia, también conocido como Casa de Guillermo Bravo.

Kiyú tiene una belleza natural que todos reconocemos y admiramos, un museo pequeño podría significar otro atractivo más para la zona y en ese sentido tendríamos que trabajar, pues si otros departamentos han podido llevar adelante inquietudes similares, ¿porqué San José se tira a menos en estos temas?

Reitero, la iniciativa ha sido muy bien recibida en el Ministerio de Educación y Cultura, en la prensa oral y escrita del departamento y en al ámbito de Primaria.

Ahora solicito que mis palabras sean apreciadas por todos los señores ediles y respaldadas por el Plenario. En este sentido, pongo a consideración del Cuerpo la siguiente moción: " Solicito que las palabras expuestas en Sala vayan al señor Intendente, doctor Jorge Cerdeña; al Ministerio de Educación y Cultura; a los tres diputados departamentales y a la Comisión de Turismo Departamental para, de ser posible, todos contribuyan con la creación de un museo en Kiyú. Solicito también que estas palabras pasen a conocimiento de la señora Marina Acevedo, a la Inspección de Primaria de San José y a los medios de prensa, oral y escrita, agentes de difusión cultural y turística.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer una o dos puntualizaciones.

Se ha mencionado a la ex edila, señora Marina Acevedo que -como algunos integrantes de esta Junta Departamental deben saber- era suplente de mi banca en la pasada

3 de julio de 1995

ACTA 17

legislatura. Y justamente este tema del museo para Kiyú lo planteó haciendo uso de la banca que me correspondía, ella me había solicitado oportunidad Para plantearlo. La señora Acevedo es conocedora de la zona y más allá de que ella ahora integra el Encuentra Progresista; y me siento orgulloso de tener esa amistad con una persona que tanto trabaja por el bien del departamento.

Por tanto, quisiera que estas palabras también pasen a conocimiento de la señora Marina Acevedo y digo también que gustoso voy a acompañar la moción, en este caso parece ser que es el Partido Socialista que la presenta, pero en honor a la verdad, lo hacemos rememorando las ideas que Marina Acevedo tenía al respecto.

Reitero, sabemos que la señora Acevedo es conocedora de la zona, admiradora y entusiasta defensora de las bellezas de Kiyú. Por eso, quería decir estas palabras a manera de recuerdo para con la buena compañera que estuvo en esta Junta Departamental y con quien, en algún momento, compartimos la misma banca.

Nada más.

SEÑOR BOZZOLASCO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR BOZZOLASCO.- Señor Presidente: sólo quiero decirle al señor edil Sánchez que este tema no fue traído a la bancada del Encuentro Progresista por la señora Marina Acevedo.

Nada más.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: yo comparto totalmente esta moción para la creación de un museo porque, por supuesto, la historia tiene que recrear imágenes, hechos y elementos que podamos rescatar.

Yo soy muy conocedora de Kiyú y sé que hay material valiosísimo que está en manos de particulares, al que incluso muchas veces se le desconoce su valor histórico . Entonces, como sugerencia propongo que se formara una comisión -con la gente que está trabajando en el tema- a los efectos de rescatar esos materiales históricos, sobre todo restos fósiles y material indígena-que hace diez o quince años que ya no se encuentran, boleadoras, por ejemplo- ya que sería más interesante que todos pudiéramos disfrutarlos.

Reitero, me consta que en Kiyú, incluso en San José, hay muchos particulares que tienen pequeños museos en sus casas con este tipo de material por el sólo hecho de tenerlo, desconociendo, muchas veces, su valor histórico y sería importante rescatarlo.

Nada más y gracias.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar la moción presentada por la señora edila Silvia Cabrera. En base a los argumentos creemos que la idea es positiva, pero básicamente la hemos sustentado por un trabajo efectuado hace un tiempo por ella misma y donde consta, por ejemplo, el beneplácito de organismos nacionales que son entendidos en el tema.

También quiero decir -en un claro mensaje de cuál es nuestro espíritu para trabajar en la Junta Departamental- que días pasados en el tratamiento de un tema concreto, que presentamos con otros compañeros ediles, en procura de buscar una solución -una idea y una

3 de julio de 1995

## ACTA 17

moción concreta que la estudiamos con el mismo trabajo y estudio que se realizó en este caso- la señora edila no lo acompañó basándose en que había otras prioridades.

Por tanto, nosotros queremos dejar en claro que Kiyú, antes que un museo, necesita otros servicios, como por ejemplo -y a modo de paradigma menciono uno solo- la bituminización de la entrada al balneario. Sin desmedro de esto, creemos que una idea concreta y tan bien estudiada por una señora edila, no obsta que las cosas más prioritarias se sigan estudiando y teniendo en cuenta.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR FERNANDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA FERNANDEZ.- Gracias.

Si me permite el señor edil, creo que mis palabras fueron malinterpretadas. Yo no estoy hablando de prioridades, por supuesto que en Kiyú ya está considerado el tema de la bituminización de la entrada. Estoy hablando de que en caso que pudiera ser posible. . .

SEÑOR CAMY.- Perdón, señor Presidente, si me permite quiero decirle a la señora edila Fernández que yo me estaba refiriendo a la señora edila Cabrera. Lo que dije no fue producto de sus palabras con las que comparto en un cien por ciento.

Gracias.

mm

SEÑOR PORLEY (Boris).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PORLEY (Boris).- Señor Presidente: solicito que Secretaría dé lectura a la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:** Solicito que las palabras expuestas en Sala vayan al señor Intendente, doctor Jorge Cerdeña, al Ministerio de Educación y Cultura, a los tres diputados departamentales y a la Comisión de Turismo Departamental, para de ser posible todos contribuyan con la creación de un Museo en Kiyú.

Solicito también que estas palabras pasen a conocimiento de la señora Marina Acevedo, de la Inspección de Primaria en San José y de los medios de prensa oral y escrita, agentes de difusión cultural y turística. **Ernesto Bozzolasco. Edil.”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de someter a votación dicha moción, debo preguntarle al señor edil mocionante si permite incluir el agregado que formuló la señora edila Fernández.

SEÑOR BOZZOLASCO.- No tengo inconveniente en incluir el agregado que solicita la señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

3 de julio de 1995

ACTA 17

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al octavo punto. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“Moción elaborada por el señor edil Roberto Costa Roquero, solicitando efectuar exposición de quince minutos sobre el tema Comisión Prosistema de Donantes Voluntarios de sangre de San José.”*

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR COSTA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Me voy a referir a un tema fundamental que tiene que ver con la salud de todas las personas y que se refiere al tema de la sangre. Evidentemente, todos podemos constatar el temor que causa el desconocimiento de la importancia que tiene la simplicidad de donar sangre. El desconocimiento o la consideración de la importancia del hecho de donar sangre a todos nos llega cuando tenemos un familiar al cual es perentorio donar sangre, conseguir donantes, todas estas cosas que en situaciones de urgencia, muchas veces, todos hemos tenido que afrontar. Puedo afirmar que la base de este problema es estructural. En el mundo existen otras sociedades en donde el hecho de donar sangre es de una trivialidad tan grande, tan normal a la vida de cada uno de los ciudadanos, tan corriente, tan sin importancia que permiten avalar lo que acabo de decir. Evidentemente, también hay un principio mínimo de solidaridad hacia el prójimo en cuanto a contribuir, sin importar quien sea para salvar, muchas veces, una vida.

Nosotros en San José tenemos un Banco de Sangre que está funcionando bien, que tiene muchas posibilidades de desarrollo, que, incluso, parte de su producido es exportado a la Argentina y que funciona en base a un convenio existente entre el Ministerio de Salud Pública y la Asociación Médica de San José. El director de dicho Banco de Sangre es el doctor Jorge Bové Perdomo- con el cual me asesoré a los efectos de elaborar la moción que pienso leer a continuación. Este Banco de Sangre funciona con todas las garantías que existen en cuanto a las posibilidades reales de control de la sangre para todos los ciudadanos del departamento. Este Banco funciona ligado a una red nacional de bancos de sangre en todo el país. Yo me voy a limitar a leer el proyecto de decreto que voy a someter a consideración en el Pleno, en el cual enumero las características más fundamentales y después si a algún edil no le quedó claro estaría dispuesto a profundizar en el tema. Mi intención es que la Junta Departamental de San José se permita sugerir al señor Intendente que tome una resolución favorable al proyecto que voy a dar lectura, que es el siguiente: *“VISTO: 1º) Que el sistema de recolección de sangre es compulsivo- a la persona que se va a operar se le exigen dos donantes y la que recurre al servicio imprevistamente debe reponer la sangre utilizada por medio de donantes”*. Esto es independientemente de la cantidad. Es un acto compulsivo, o sea si un enfermo, un paciente necesita sangre inmediatamente la entidad médica le exige donar sangre y en el caso de accidentes les exigen reponer la totalidad de la sangre que se utiliza. *“2º) Que la calidad de la sangre mejora cuando más voluntario es el acto de donación- en una donación compulsiva como la que se señalara, el donante tiende instintivamente a ocultar la información de su historia personal con tal de cumplir con su obligación de donar”*- esto después lo voy a fundamentar- *“3º) Que es claro también que existe un cierto perjuicio de donar en muchas*

3 de julio de 1995

## ACTA 17

*personas por razones culturales y de información” - como lo señalé al principio- “por lo que solicitar un donante en muchos casos genera compromisos no deseables por nadie”. A cuántos nos ha pasado de que necesitamos un donante y tenemos que estar comprometiendo a personas, generando situaciones, muchas veces, violentas- en el buen sentido- que nadie desea vivir. “4°) Que lo señalado en el punto tres ha generado un mercado negro de donantes de sangre”. Todos conocemos que existen personas que venden su sangre a cambio de dinero. Personas que prácticamente hacen de eso una fuente de ingresos, pero lo grave es que por ley está prohibido expresamente vender sangre. Esta es una norma que normalmente es difícil de controlar y que no se exige. Esto es resultado del carácter compulsivo del donante que señalábamos anteriormente. Si bien en el departamento existe un Banco de Sangre, no existe un sistema de donantes voluntarios. 5°) La inexistencia de un sistema departamental de donantes voluntarios de sangre. 6°) La existencia en el departamento de dos clubes de donantes vinculados con el Banco de Sangre. 7°) Que para cubrir las necesidades de sangre en el departamento se necesitan mil cuatrocientos donantes anuales, distribuidos regularmente durante el mismo.” Es una cifra realmente baja si consideramos las necesidades del departamento y las necesidades que se señalaron. La ley que prohíbe la venta de la sangre es la Ley N°12. 072 del año 1954. “8°) Que en los ‘Clubes de Donantes’, un donante cubre cinco personas aparte de sí mismo”. O sea estamos hablando de seis personas. 9°) La infraestructura técnica y profesional del Banco de Sangre Departamental, el cual funciona por acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública a través del Hospital de San José y la Asociación Médica de San José. 10°) Su buen funcionamiento y posibilidades de desarrollo. 11°) Que en el Banco de Sangre Departamental a la sangre se le realizan todos los test fundamentales para asegurar su calidad (sífilis, sida, mal de Chagas, hepatitis B y C.” Y el siguiente punto es muy importante. 12°) Que aún pese a la más correcta realización de los test, siempre existe un margen biológico de inseguridad en la calidad de la sangre que sólo se supera, en gran parte, con la calidad de voluntario del donante.*

cb

O sea, siempre existe un intervalo entre la detección de una enfermedad y su inicio y eso es imposible preverlo, no hay ningún método; por más que digamos: “yo no tengo ninguna enfermedad”, el organismo puede estar engendrando una y puedo llegar a transmitirla. Entonces, es muy importante en el acto de donar la sangre, el interrogatorio que siempre se le realiza al donante y acá está la disposición de éste en cuanto a brindar toda la información posible, que es lo que permite dar los máximos márgenes de seguridad en cuanto a la calidad de la sangre.

*“13) Que el Banco de Sangre Departamental se encuentra ligado al Sistema Nacional de Bancos de Sangre, por lo que una donación realizada en San José tiene validez nacional. 14) Que toda persona puede donar hasta tres veces en un año con intervalos no menores de tres meses, pero que en los sistemas de donantes voluntarios, es necesario hacerlo tan sólo una vez al año. CONSIDERANDO: 1) La imperiosa necesidad de lograr el máximo de seguridad en la calidad de la sangre. 2) La necesidad de mejorar el servicio de recolección de sangre. 3) La necesidad de un mejor y más racional manejo del ‘stock’ en el Banco de Sangre. 4) Que ante las propias complicaciones de una enfermedad o un accidente, el usuario no debe complicarse más en salir a buscar donantes. 5) Que el mercado de venta de sangre debe evitarse, no sólo por razones legales y de calidad de sangre, sino también por razones ético-morales. 6) La voluntad y disposición de los*

3 de julio de 1995

## ACTA 17

*responsables del Banco de Sangre Departamental en cuanto a encarar el desarrollo de un sistema de donantes voluntarios departamental.” Aquí cabe consignar que se mantuvieron entrevistas con el señor Director del Hospital, el doctor Olagüe y con el entonces Presidente de la Asociación Médica de San José, doctor Baltasar Aguilar. “7) Que la transición del sistema actual a un sistema de donantes voluntarios deberá ser gradual para que resulte efectivo. 8) Que dicha transición sólo se logrará con una buena campaña de difusión entre los vecinos del departamento. 9) Que los antecedentes existentes del sistema de donantes voluntarios en otros países, caso Francia, Bélgica, Alemania, Dinamarca, etcétera, se basan en una unidad móvil equipada a los efectos, con tres técnicos y un chofer que recorren toda una zona; en este caso sería el departamento con una o dos salidas semanales, fundamentalmente, hacia lugares de alta concentración de personas, caso de fábricas y centros de estudios, principalmente.”*

Lo que le sugerimos al señor Intendente que resuelva sería lo siguiente: “1) Abocarse a la constitución de una Comisión Pro Sistema de Donantes Voluntarios de Sangre de San José, bajo la dirección técnica del Banco de Sangre Departamental, convocando a la participación a aquellas instituciones que ya, en cierto modo, están ligadas a dicho Banco, caso la dirección del Hospital de San José, Asociación Médica de San José, Fuerzas Armadas, Policía, Club de Leones...”

SEÑOR MALLADA.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR COSTA.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Mallada.

SEÑOR MALLADA.- Solicito, señor Presidente, que se le prorrogue la hora al señor edil hasta que finalice su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**15 en 15. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Costa.

SEÑOR COSTA.- Muchas gracias.

Decía, señor Presidente: "el Rotary Club, Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE, Asociación de Empleados y Obreros Municipales y todas aquellas fuerzas vivas del departamento que estén interesadas en ello. " Aquí quiero remarcar la labor incansable que realiza un vecino de San José, el señor Reynaldo Baronchelli quien desde hace años -por contactos personales-soluciona el problema de cualquier ciudadano cuando necesita sangre y en mi caso personal, mi señora y mucha gente de San José brinda generosamente su sangre a personas totalmente desconocidas, principio, en definitiva, que rige los clubes de donantes de sangre. “2) Comprometer todo el peso institucional de la Intendencia Municipal de San José para el logro de la infraestructura mínima necesaria, unidad móvil y material administrativo para dicho sistema de donantes voluntarios.” En definitiva, estas cosas se pueden conseguir en base a donaciones que existen a nivel internacional y la Intendencia puede usar su peso institucional, como dice la moción, para contribuir por lo menos en parte a la obtención del vehículo que sería lo más grueso. “3) Asignar dos días a la semana un chofer

3 de julio de 1995

## ACTA 17

*para conducción de la unidad móvil y asegurar el mantenimiento y las reparaciones de la misma.” Ese sería el aporte de la Intendencia. "4) Ofrecer los espacios publicitarios de la Intendencia Municipal de San José para el lanzamiento de una campaña de divulgación que asegure la transición del sistema actual al propuesto. 5) Apoyar todo este emprendimiento para un sistema de donantes voluntarios en la medida de que cada donante lo haga por lo menos una vez por año, asegurándole a él y a cinco personas a su elección, previamente establecidas, los servicios del Banco de Sangre en todo el país sin ningún tipo de restricciones.”*

Esta es, en definitiva, la propuesta, creo que es humanamente válida. No sé si a los señores ediles les quedó claro el problema que plantea el servicio de sangres; nosotros pasaríamos, a partir del Banco de Sangre existente, al desarrollo de un sistema de donantes voluntarios en donde cada ciudadano tendría cubiertas garantidas en todo el territorio nacional, para él y seis familiares.

De mi parte nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR VERDINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR VERDINO.- Sin lugar a dudas, señor Presidente, el tema que plantea el señor edil Costa es muy importante, y tendría que preocupar a todos los habitantes del departamento y, por qué no, a todos los de la República.

Quienes estamos dentro del sistema nacional de sangre, que tenemos la tranquilidad de que no solamente estamos cubriendo cualquier contingencia de nuestra salud, sino que también tenemos amparados a cinco familiares, por el sólo hecho de donar sangre una vez al año-, lo que nos deja dormir tranquilos en cuanto al bienestar de nuestras familias- vemos que en realidad el ciudadano uruguayo no está totalmente mentalizado de lo que significa un sistema nacional de sangre. Sistema nacional de sangre que nos permite tener los volúmenes necesarios para poder cubrir los requerimientos de todo el año.

mm

Pensamos de la misma manera cuando hablamos de aquellas personas que no realizan donaciones de órganos, pues en algunos casos es por desconocimiento porque al ciudadano no se le acerca la infraestructura adecuada a los efectos de hacer más fácil todo esto. Que las personas vean que donar sangre es algo habitual y fácil, como lo es en otros países, que no nos choque y, por sobre todas las cosas, que se evite -como decía el señor edil- la forma compulsiva de donar que, sin lugar a dudas, nos deja a todos muy nerviosos. La venta de sangre está aumentando año a año, sin lugar a dudas, hay profesionales en este tema, pero no podemos tener la seguridad en cuanto a nivel de sangre se refiere.

Señor Presidente, a los efectos de aumentar la cantidad de donantes de sangre se tiene que acercar primero - más que nada- información adecuada y, por otro lado, se le deben acercar al donante las comodidades mínimas para que el hecho de donar sangre no signifique una pérdida de tiempo, tenerse que trasladar, hacer largas colas, perderse una mañana a los efectos de poder realizar este acto. Hay mucha gente que está dispuesta a donar, pero cuando se pone a evaluar todo esto lo deja sin hacer a pesar de su voluntad. Por esto, señor Presidente, creemos que es fundamental que en nuestro departamento este banco de sangre se concrete ya sea mediante una unidad móvil o por las sucursales que la Asociación Médica de San José tiene en las distintas localidades del departamento, o por las policlínicas que Salud Pública tiene, a lo largo y ancho de nuestro departamento, y que allí se brinden las comodidades necesarias para que toda aquella persona que desee donar sangre pueda hacerlo,

3 de julio de 1995

ACTA 17

sin tener que hacer largas colas ni perder demasiado tiempo, cosa que les ha pasado a algunas personas amigas. Muchas veces, nos han pedido que donemos sangre en el Hospital San José para algún caso excepcional y nos hemos encontrado con que hemos tenido que esperar horas y horas, a los efectos de poder cumplir con este cometido. Creemos que para este tema es fundamental hacer una campaña informativa haciendo énfasis en todos los puntos que el señor edil marcaba hace un rato. También hay que hacer hincapié en que en nuestro departamento todos los elementos que se están utilizando para la extracción de sangre son desechables, cosa que elimina el contagio de enfermedades tales como el SIDA ; todos éstos son problemas que mucha gente se plantea cuando tienen que donar sangre. Creemos, por sobre todas las cosas, y estamos de acuerdo con la moción presentada por el señor edil...

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegada la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 23)

**Heber Berto**  
**PRESIDENTE**

**Julio C. Rebollo**  
**SECRETARIO**

**Sofía Belsterli**  
**GENERAL PROSECRETARIA**

**Claudia Betancor**  
**TAQUIGRAFA I**

**María Montero**  
**TAQUÍGRAFA II**

cb